

Equipo de Mediación y Asesoramiento en Custodia del Territorio / emaCdT

1^{er} Curso de Técnicos en Custodia del Territorio

Biodiversidad

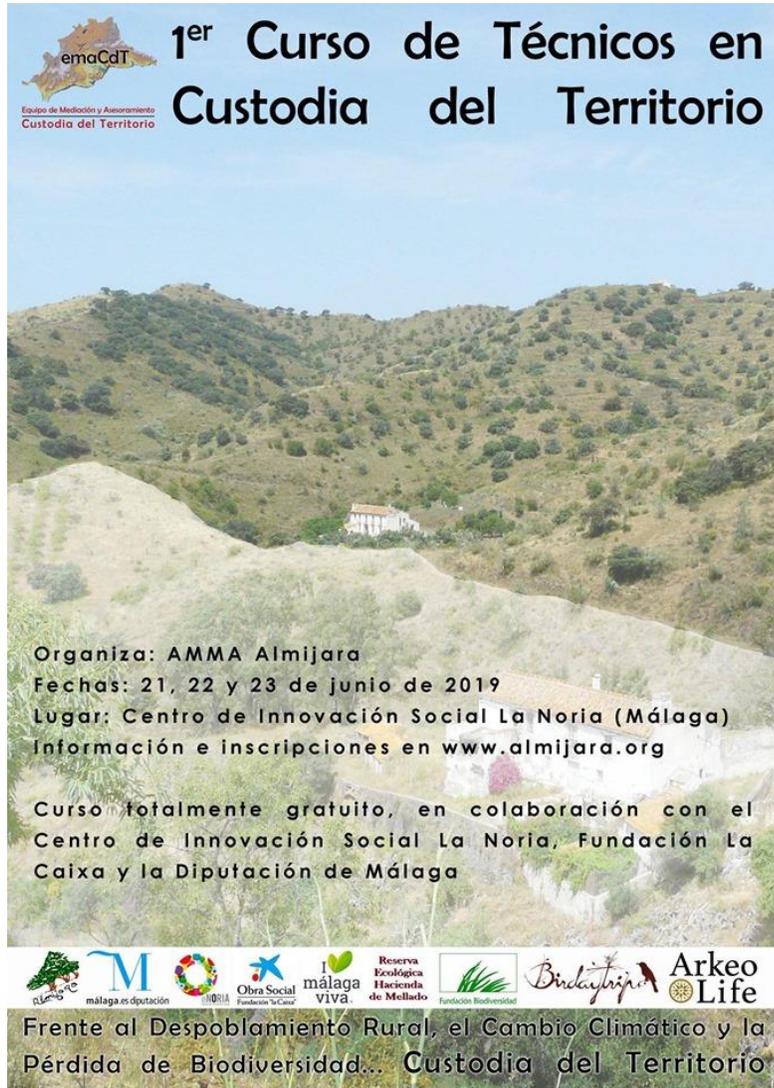
Valores ornítricos

Turismo sostenible

Luis Alberto Rodríguez - Birdaytrip

emaCdT

1^{er} Curso de Técnicos en Custodia del Territorio



1^{er} Curso de Técnicos en Custodia del Territorio

Equipo de Medición y Aseoramiento
Custodia del Territorio

Organiza: AMMA Almjara
Fechas: 21, 22 y 23 de junio de 2019
Lugar: Centro de Innovación Social La Noria (Málaga)
Información e inscripciones en www.almijara.org

Curso totalmente gratuito, en colaboración con el Centro de Innovación Social La Noria, Fundación La Caixa y la Diputación de Málaga



Frente al Despoblamiento Rural, el Cambio Climático y la Pérdida de Biodiversidad... Custodia del Territorio

Frente al

Despoblamiento Rural

Cambio Climático

Pérdida de Biodiversidad...

Custodia del Territorio

Biodiversidad:

RAE: Variedad de especies vegetales y animales en su medio ambiente.

Convenio sobre Diversidad Biológica de 1992 (<https://fundacion-biodiversidad.es/es/que-hacemos/que-es-la-biodiversidad>):

variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros sistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

Biodiversidad:

Cuanto más rica es la biodiversidad, más posibilidades de supervivencia tenemos todos los que vivimos en el planeta.

Por eso, allá donde no llega la protección administrativa de la biodiversidad, debemos buscar acuerdos de custodia.

Figuras administrativas de protección de la Biodiversidad:

1. A nivel andaluz: Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)
2. A nivel nacional: Red de Parques Nacionales
3. A nivel europeo: Red Natura 2000

¿Qué es la Red Natura 2000?

Un conjunto de lugares designados específicamente, siguiendo criterios científicos, para proteger zonas fundamentales para un subconjunto de especies, según la Directiva de Aves, o tipos de hábitats, según la Directiva de Hábitats.

¿Qué es la Red Natura 2000?

De conformidad con la Directiva de aves, los Estados miembros de la UE deben designar los «territorios más adecuados», tanto en número como en superficie, para proteger las especies de aves enumeradas en el anexo I de la Directiva así como las especies migratorias.

De conformidad con la Directiva de hábitats, los Estados miembros deben designar los lugares necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, la restauración en un estado de conservación favorable en su área de distribución natural, de los tipos de hábitats naturales enumerados en el anexo I y de los hábitats de las especies (flora y fauna, invertebrados, peces, anfibios, reptiles y mamíferos, de interés comunitario) enumeradas en su anexo II.

¿Qué es la Red Natura 2000?

Las consideraciones socioeconómicas no se tienen en cuenta durante el proceso de selección del lugar. Sin embargo, son un aspecto fundamental a la hora de decidir cómo se debe proteger y gestionar un lugar de la Red Natura 2000. El artículo 2 de la Directiva de hábitats establece claramente que todas las medidas adoptadas en virtud de esa Directiva deben tener como finalidad mantener y restaurar, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, *teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales.*

Tipos de lugares Natura 2000

Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs): se designan conforme a la Directiva de Aves.

Lugares de Interés Comunitario (LICs): se designan conforme a la Directiva de Hábitats y están sujetos a las disposiciones de protección.

Zona Especial de Conservación (ZECs): son LICs a las que se aplican las medidas necesarias para garantizar la conservación de las especies y los tipos de hábitats presentes en ellos.

Red Natura 2000

Establecer medidas de conservación en los lugares Natura 2000 es responsabilidad y obligación de las autoridades competentes de cada Estado miembro.

Los propietarios y los gestores de tierras locales desempeñan una función clave en la implantación de Natura 2000. Conocen sus tierras y acumulan una amplia experiencia en la aplicación práctica de medidas sobre el terreno. Por tanto, son socios vitales en el desarrollo y la implantación exitosa de Natura 2000.

Red Natura 2000

La Directiva Hábitats define como especies de interés comunitario a aquellas especies de la flora o la fauna silvestres que, en el territorio europeo de los Estados miembros de la UE:

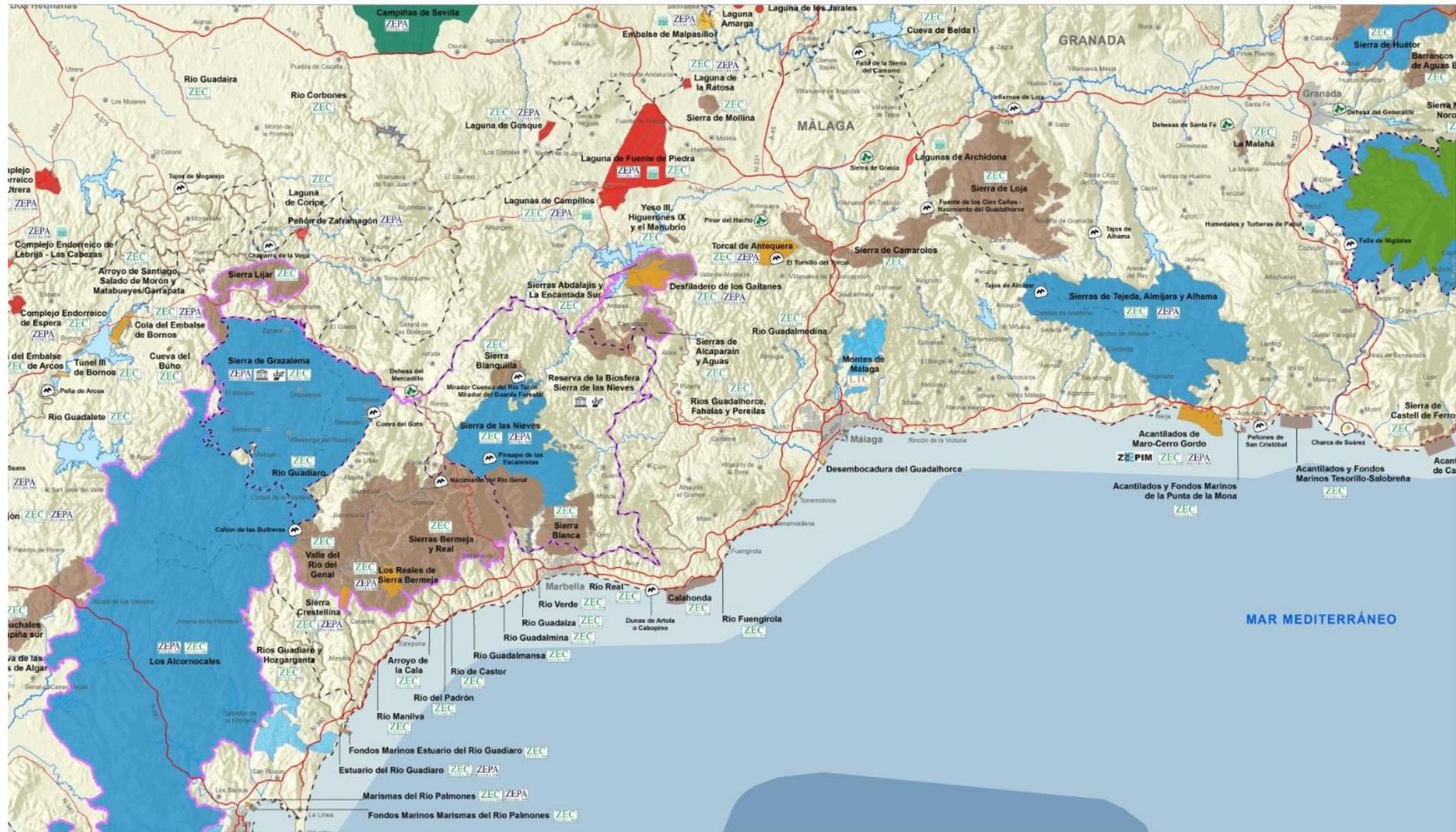
- Se encuentran en peligro.
- Son vulnerables, es decir, que su paso a la categoría de las especies en peligro se considera probable en un futuro próximo en el caso de mantenerse los factores que ocasionan la amenaza.
- Son raras, es decir, sus poblaciones son de pequeño tamaño y, sin estar actualmente en peligro ni vulnerables, podrían estarlo o serlo.
- Son endémicas y requieren especial atención a causa de la singularidad de su hábitat o de posibles repercusiones que su explotación pueda tener en su conservación.

¿Dónde buscar territorios susceptibles de ser incluidos en acuerdos de custodia?

1. Fuera de la Red de Parques Nacionales y RENPA, pero dentro de la Red Natura 2000.

emaCdT

1^{er} Curso de Técnicos en Custodia del Territorio



¿Dónde buscar territorios susceptibles de ser incluidos en acuerdos de custodia?

1. Fuera de la Red de Parques Nacionales y RENPA, pero dentro de la Red Natura 2000.
2. En espacios no protegidos.

Fauna y flora silvestres amenazadas como indicadores del potencial de un espacio para establecer acuerdos de custodia del territorio.

Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=a23f3e9f6127c410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91aacc879a47c410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Flora e invertebrados

Fauna y flora silvestres amenazadas como indicadores del potencial de un espacio para establecer acuerdos de custodia del territorio.

Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=a23f3e9f6127c410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91aacc879a47c410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Anfibios

Salvo el Sapo y Rana comunes, el resto de los anfibios malagueños están en la lista o en situación vulnerable (*Alytes dickhilleni* – Sapo partero bético).

Fauna y flora silvestres amenazadas como indicadores del potencial de un espacio para establecer acuerdos de custodia del territorio.

Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=a23f3e9f6127c410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91aacc879a47c410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Reptiles

No figuran como vulnerables o en peligro los que habitan en la provincia de Málaga.

Fauna y flora silvestres amenazadas como indicadores del potencial de un espacio para establecer acuerdos de custodia del territorio.

Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=a23f3e9f6127c410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91aacc879a47c410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Mamíferos (excluidos mamíferos marinos)

Las 19 especies de Quirópteros de Málaga están listadas o en situación vulnerable.

Fauna y flora silvestres amenazadas como indicadores del potencial de un espacio para establecer acuerdos de custodia del territorio.

Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE)

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnextoid=a23f3e9f6127c410VgnVCM1000001325e50aRCRD&vgnnextchannel=91aacc879a47c410VgnVCM1000001325e50aRCRD>

Aves (excluidas aves marinas)

Garcilla cangrejera

Ardeola ralloides

Situación:

En peligro

Estatus:

De paso, estival??

Hábitat:

**Curso bajo de ríos,
charcas, pantanos.**



Cigüeña negra

Ciconia nigra

Situación:

En peligro

Estatus:

**De paso, invernante
escasa**

Hábitat:

Curso bajo de ríos



Porrón pardo

Aythya nyroca

Situación:

En peligro

Estatus:

**De paso, invernante
escaso**

Hábitat:

Lagunas



Malvasía cabeciblanca

Oxyura leucocephala

Situación:

En peligro

Estatus:

Residente

Hábitat:

Lagunas



Águila pescadora

Pandion haliaetus

Situación:

Vulnerable

Estatus:

**De paso, invernante
escasa**

Hábitat:

**Lagunas, pantanos, curso
bajo de los ríos, costa**



Aguilucho cenizo

Circus pygargus

Situación:

Vulnerable

Estatus:

Estival

Hábitat:

Cultivos de cereal



Águila perdicera

Aquila fasciata

Situación:

Vulnerable

Estatus:

Residente

Hábitat:

Cortados rocosos



Milano real

Milvus milvus

Situación:

En peligro

Estatus:

Invernante escaso

Hábitat:

Campiña



Alimoche común

Neophron percnopterus

Situación:

En peligro

Estatus:

De paso, estival escaso

Hábitat:

Cortados rocosos



Sisón común

Tetrax tetrax

Situación:

Vulnerable

Estatus:

Residente

Hábitat:

Campiña



Fumarel común

Chlidonias niger

Situación:

En peligro

Estatus:

De paso

Hábitat:

Lagunas



Alzacola rojizo

Cercotrichas galactotes

Situación:

Vulnerable

Estatus:

Estival escaso

Hábitat:

**Campos de labor con
olivar y viñedo**



Colirrojo real

Phoenicurus phoenicurus

Situación:

Vulnerable

Estatus:

De paso, estival escaso

Hábitat:

**Bosques abiertos de
montaña**



Turismo de naturaleza: una alternativa sostenible al despoblamiento rural

La Organización Mundial del Turismo define el turismo sostenible (o “responsable”) como:

“Turismo que tiene en consideración sus actuales y futuros impactos medioambientales, sociales y económicos, en su atención a las necesidades de los visitantes, la industria, el medio ambiente y las comunidades” (<http://sdt.unwto.org/content/about-us-5>).

Turismo de naturaleza: una alternativa sostenible al despoblamiento rural

La “sostenibilidad” gira en torno a tres conceptos:

1. Medioambiente

Hacer un uso óptimo de los recursos medioambientales, manteniendo los procesos ecológicos esenciales, y ayudando a conservar la herencia natural y la biodiversidad.

Turismo de naturaleza: una alternativa sostenible al despoblamiento rural

La “sostenibilidad” gira en torno a tres conceptos:

2. Sociedad

Respetar la autenticidad socio-cultural de las comunidades locales, conservar su herencia cultural y tradiciones, y contribuir a la comprensión intercultural y la tolerancia.

Turismo de naturaleza: una alternativa sostenible al despoblamiento rural

La “sostenibilidad” gira en torno a tres conceptos:

3. Economía

Asegurar operaciones económicas viables y de largo plazo, proporcionando beneficios socio-económicos justamente distribuidos entre todos los agentes participantes, incluyendo empleo estable, oportunidades de negocio y servicios sociales para las comunidades locales, contribuyendo a la reducción de la pobreza.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

Turismo rural 2016: 3,6 millones de viajeros (de los que el 18,3% son extranjeros); 9,8 millones de pernoctaciones (de las que el 26% corresponden a extranjeros).

OJO: no todo el turismo rural es de naturaleza.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

Según la Organización Mundial del Turismo, el turismo de naturaleza supone el 15% del total del turismo mundial; entre el 12 y 29% en España.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

La media del gasto directo estimado para el turismo de naturaleza en España se estima en 9.000 millones de euros, un 11% del gasto turístico total.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

El número de visitantes a parques nacionales ha aumentado en los últimos 10 años un 34%.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

Los gastos medios realizados por los turistas de oso, lobo y lince oscilan entre los 38 y 65€/persona y día, de los que entre un 60-80% se realizan en municipios próximos a la zona de observación (alojamiento y restauración).

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

Empresas y población local coinciden en que el turismo de observación de fauna (oso, lobo y lince) tiene un impacto positivo medio/bajo o incluso nulo en aspectos como la creación de empleo local o la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

El impacto económico total directo (hostelería, guías, compra de comida y productos locales, paquetes de alojamiento) estimado por la observación de oso, lobo y lince supera los 2,5 millones de € al año (2016), de los que el 75% se genera en municipios donde se desarrolla la actividad. El lince, en Andújar, genera 1,04 M de €.

El turismo de naturaleza en cifras

(Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/seriemedioambienten9_turismodenaturalezaenespana_tcm7-464178_tcm30-481336.pdf)

El impacto económico total indirecto (dependiente de la estructura económica de cada territorio) se estima en 1,68 millones de € al año (2016). El lince, en Andújar, genera 0,51 M de €.

En Andújar, impacto directo + indirecto = 1,55 M de €

Las distintas formas de turismo de naturaleza nos proporcionan potencialidades para favorecer Acuerdos de Custodia del Territorio:

- Turismo de naturaleza y eco-turismo (centrado en el disfrute de la naturaleza: paisajes, flora y fauna, estilos de vida en la naturaleza).
- Turismo de observación de aves (centrado en el avistamiento de aves en su entorno natural).
- Turismo de observación de fauna salvaje (centrado en el avistamiento de fauna en su entorno natural).
- Turismo botánico (centrado en la observación de flora).
- Turismo de Trekking (centrado en largos recorridos a pie en entornos naturales).
- Turismo rural (centrado en experiencias con un estilo de vida rural poco transformado).

Fuente: Centro para la Promoción de las Importaciones desde Países en Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores de Holanda): <https://www.cbi.eu/market-information>

Factores que influyen en el potencial para el turismo de naturaleza de un territorio:

- Valores naturales
- Accesibilidad
- Alojamiento
- Presencia de especies importantes por ser vulnerables, escasas o endémicas.

Ejemplos de aves atractivas desde el punto de vista turístico:

Flamenco común

Phoenicopterus roseus

Estatus:

Residente, estival

Hábitat:

Lagunas



Buitre leonado

Gyps fulvus

Estatus:

Residente

Hábitat:

Cortados rocosos



Cernícalo primilla

Falco naumanni

Estatus:

Estival

Hábitat:

Zonas agrícolas, anida en edificios



Grulla común

Grus grus

Estatus:

Invernante

Hábitat:

Campiña



Abejaruco europeo

Merops apiaster

Estatus:

Estival

Hábitat:

Ríos, zonas con terreno blando donde poder excavar sus nidos



Cogujada montesina

Galerida theklae

Estatus:

Residente

Hábitat:

**Matorral en zonas
rocosas**



Collalba negra

Oenanthe leucura

Estatus:

Residente

Hábitat:

**Matorral en zonas
rocosas**



Rabilargo ibérico

Cyanopica cooki

Estatus:

Residente

Hábitat:

Encinares y pinares

